



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Minuta número 83
Sexagésima Quinta Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión de Hacienda y Fiscalización
Tercer Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 20 de mayo de 2024

Presidencia del Diputado Alexis Flores González

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, se reunieron la diputada y los diputados que integran la Comisión de Hacienda y Fiscalización de la Sexagésima Quinta Legislatura en los términos de la convocatoria, para llevar a cabo la reunión, misma que tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría por instrucción de la presidencia pasó lista de asistencia, certificándose el cuórum legal con la presencia de una diputada y cuatro diputados. Los diputados Cuauhtémoc Becerra González, José Alfonso Borja Pimentel, Alexis Flores González y Juan Antonio Guzmán Acosta asistieron de manera presencial; en tanto que la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia participó a distancia a través de herramienta tecnológica. - - - - -

También participaron en la reunión en la modalidad a distancia el maestro Javier Pérez Salazar, el licenciado Gustavo Sánchez Guerrero y los contadores públicos Arturo Azael López Estrello y Hugo Arturo Pérez Guzmán, Auditor Superior del Estado, Director General de Asuntos Jurídicos, Auditor Especial de Evaluación y Desempeño y secretario técnico respectivamente, de la Auditoría Superior del Estado. - - - - -

Certificado el cuórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las once horas con nueve minutos del veinte de mayo de dos mil veinticuatro. - - - - -

Acto continuo, se aprobó por unanimidad, con cinco votos, el orden del día, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura también aprobada por unanimidad, con cinco votos. - - - - -

En el punto dos del orden del día, se aprobó por unanimidad, con cinco votos, la minuta número ochenta y dos, levantada con motivo de la reunión celebrada el ocho de mayo del año en curso, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura aprobada por unanimidad, con cinco votos. - - - - -

En el punto correspondiente a las comunicaciones y correspondencia recibidas, se dio cuenta con los siguientes asuntos: 1. Oficios suscritos por el Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, por el Procurador de los Derechos Humanos del Estado y por la titular de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas de este Congreso del Estado mediante los cuales remitieron opinión jurídica, observaciones y estudio respecto a dos iniciativas de reformas y adiciones a la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, la primera, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Acción Nacional -ELD 595/LXV-I-; y la segunda, formulada por la diputada y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional -ELD 649/LXV-I-, dándose por enterados e informando que la opinión jurídica, las observaciones y el estudio recibidos se considerarían en las mesas de trabajo para el análisis de las citadas iniciativas; y 2. Oficio suscrito por el Auditor Superior del Estado por el que remitió información en relación a los actos de dominio derivados de la desafectación de una porción del bien inmueble perteneciente al jardín de niños Juan Aldama, así como su posterior enajenación a favor del ciudadano Gabriel Alfonso Padilla Romero; así como respecto al estatus de las investigaciones relativas al robo de cartuchos y faltante de recursos en la Tesorería Municipal de Silao de la Victoria, Guanajuato, dándose por enterados. -----

En el punto cuatro del orden del día, la presidencia dio cuenta y radicó las siguientes iniciativas formuladas por el Gobernador del Estado: 1. A efecto de que se autorice, previa desafectación del dominio público del Estado, la enajenación mediante la figura de donación de un bien inmueble en favor del municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, para destinarlo al funcionamiento de la Unidad Deportiva Santiago Lira (ELD 733/LXV-I); 2. A efecto de que se autorice, previa desafectación del dominio público del Estado, la enajenación mediante la figura de donación de un bien inmueble en favor del municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato, para destinarlo al funcionamiento de las oficinas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de dicho Municipio (ELD 734/LXV-I); 3. A efecto de que se autorice, previa desafectación del dominio público del Estado, la enajenación mediante la figura de donación de un bien inmueble en favor del municipio de San Felipe, Guanajuato, para destinarlo a una zona de parque o jardín público (ELD 735/LXV-I); 4. A efecto de que se autorice, previa desafectación del dominio público del Estado, la enajenación mediante la figura de donación de un bien inmueble en favor del municipio de León, Guanajuato, para destinarlo a otorgar servicios básicos de salud (ELD 736/LXV-I); 5. A efecto de que se autorice, previa desafectación del dominio público del Estado, la enajenación mediante la figura de donación de una fracción de un bien inmueble en favor del municipio de Irapuato, Guanajuato, para destinarla al funcionamiento de oficinas de direcciones municipales (ELD 737/LXV-I); 6. A efecto de que se autorice, previa desafectación del dominio público del Estado, la enajenación mediante la figura de donación la fracción de un bien inmueble en favor del municipio de Irapuato, Guanajuato, para destinarla a la obra pública denominada «Urbanización de la calle Camino a la Virgen, tramo: Boulevard Téllez Cruces-Acceso a la UCOPI» (ELD



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

738/LXV-I); 7. A efecto de que se autorice, previa desafectación del dominio público del Estado, la enajenación mediante la figura de donación de un bien inmueble en favor del municipio de Irapuato, Guanajuato, por conducto del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, para destinarlo a la «*Escuela de Enfermería DIF Irapuato*» (ELD 739/LXV-I); 8. A efecto de que se autorice, previa desafectación del dominio público del Estado, la enajenación mediante la figura de donación de una fracción de un bien inmueble en favor del municipio de Irapuato, Guanajuato, para destinarla al funcionamiento y operación del pozo ciento diecinueve, utilizado por la Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento de dicho Municipio (ELD 740/LXV-I); 9. A efecto de que se autorice, previa desafectación del dominio público del Estado, la enajenación mediante la figura de donación de una fracción de un bien inmueble en favor del municipio de Irapuato, Guanajuato, para destinarla a la ejecución de la obra denominada «*Proyecto Geométrico del Boulevard Villas, en el tramo del acceso a la Comunidad del Nido a la intersección del Camino a Cuchicuato con la vialidad Paseo del Altiplanicie del Fraccionamiento Villas de Irapuato, ambos cuerpos*» (ELD 741/LXV-I); 10. A efecto de que se autorice, previa desafectación del dominio público del Estado, la enajenación mediante la figura de donación de una fracción de un bien inmueble en favor del municipio de Irapuato, Guanajuato, para destinarla a la ejecución de la obra denominada «*Puente vehicular sobre la carretera federal 45-D, en el acceso al INFORUM*» (ELD 742/LXV-I); 11. Para reformar los artículos Primero y Segundo del Decreto Legislativo número doscientos nueve publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número ciento cuarenta y ocho, segunda parte, de fecha veinticuatro de julio de dos mil veinte (ELD 743/LXV-I); 12. A efecto de que se autorice, previa desafectación del dominio público del Estado, la enajenación mediante la figura de donación de una fracción de un bien inmueble en favor del municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, para destinarla a la construcción y desarrollo del proyecto de una plaza pública (ELD 744/LXV-I); 13. A efecto de que se autorice, previa desafectación del dominio público del Estado, la enajenación mediante la figura de donación de dos fracciones de un bien inmueble en favor del municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, para destinarlas a vialidades del Municipio (ELD 745/LXV-I); 14. A efecto de que se autorice, previa desafectación del dominio público del Estado, la aportación de bienes inmuebles a la empresa de participación estatal mayoritaria Guanajuato Puerto Interior Sociedad Anónima de Capital Variable, para que en cumplimiento a su objeto y fines realice los actos de dominio necesarios para destinarlos al



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

desarrollo del proyecto denominado «Puerto Seco Intermodal del Bajío» y se fomente el desarrollo integral de la región Laja-Bajío, a fin de generar mejores condiciones de vida para los guanajuatenses (ELD 746/LXV-I); y 15. A efecto de que se autorice, previa desafectación del dominio público del Estado, la enajenación mediante la figura de donación de un bien inmueble en favor del municipio de Celaya, Guanajuato, para destinarlo a los estadios de fútbol y de béisbol. (ELD 747/LXV-I). En este punto el diputado presidente propuso como metodología para el análisis y dictaminación de dichas iniciativas solicitar a la Junta de Gobierno y Coordinación Política, la anuencia a fin de reunirse con funcionarios de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración y de la Coordinación General Jurídica de Gobierno de Estado, a fin de puedan exponer a la Comisión los aspectos generales de las iniciativas. Sometida a votación la propuesta se aprobó por unanimidad, con cinco votos. La presidencia instruyó a la secretaría técnica ejecutar el acuerdo aprobado. -----

En el apartado correspondiente a asuntos generales, no se registraron intervenciones. ---

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las once horas con quince minutos de la fecha de su inicio y comunicó a la diputada y a los diputados que se les citaría para la siguiente, por conducto de la secretaría técnica. Doy fe. -----

Alexis Flores González
Diputado Presidente

Cuauhtémoc Becerra González
Diputado Secretario